Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 9 de agosto de 2018 P.I.E. Nº 957/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, cuál es la atribución de la Administración Boliviana de Carreteras - ABC, para el mantenimiento y construcción de rompemuelles en carreteras interprovinciales y declaradas carreteras troncales o de ruta nacional y cuáles son los parámetros técnicos de construcción de rompemuelles --- 2. Informe, cuáles son los parámetros técnicos (metros, kilómetros y delimitación territorial) para la instalación de puntos de peaje en una carretera interprovincial.--- 3. Informe y remita el respaldo legal para que la ABC habilite dos puntos de peaje de Vías Bolivia en la localidad de Aguai del Municipio de Fernando Alonzo (tramo Montero - Piraí) de la Provincia Obispo Santistevan del Departamento de Santa Cruz.--- 4. Informe, cuáles son los mecanismos de control que Vías Bolivia utiliza para determinar el peso de los camiones de alto y mediano tonelaje en las carreteras; si existen balanzas que establezcan el peso de la carga que transportan los camiones. Asimismo, si existen sanciones a los mismos cuando exceden el peso permitido y quién es la autoridad encargada de sancionar.--- 5. Remita, los mapas viales por tramos del Departamento de Santa Cruz y por provincia; asimismo, remita los manuales, reglamentos y guías de la ABC que establecan los parámetros técnicos, funciones y atribuciones de control de carreteras, control de peaje y peso y de construcción de carreteras y rompemuelles.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBI FA LEGISLATIVA PLUMINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz.

1 4 SEP 2018

MOPSV /DESP. N°

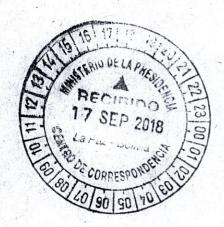
1137

/2018

Excmo. Señor Evo Morales Ayma PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL Presente.-



Señor Presidente:



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. Nº 957/2018-2019

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP - Nº 633/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 957/2018-2019 de fecha 9 de agosto de 2018, con un cuestionario de cinco (5) puntos, solicitado por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Al consiguientes, respecto. remito para fines INF/MOPSV/VMT/DGTTFL/UTF N°1614/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



MCH/RBV/javm c.c. Arch.

Adi. Lo indicado H.R. E/2018-10702

CAMARA DE SENADORES COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL **DEL ESTADO Y AUTONOMÍAS**

Claros Hinojosa Sanilton MINISTRO Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

VICEMINISTEMO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL RECIBIDO

17 SEP 2018

Hrs.:Fojas,.....

www.oopp.gob.bo Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º pisto Pazro Bolivia o 2-2119999 - 2156600